

Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Barranquitas
Departamento de Ciencias de la Salud

GUÍA GENERAL PARA EL ESTUDIANTE



GUÍA GENERAL PARA EL ESTUDIANTE DE ENFERMERÍA:

- ▶ La facultad del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Barranquitas, cree que el estudiante es responsable de buscar su aprendizaje.
- ▶ El profesor es un guía para facilitar las actividades educativas.

GUÍA GENERAL PARA EL ESTUDIANTE DE ENFERMERÍA:

- ▶ El estudiante es responsable de cumplir con los requisitos establecidos por el Programa.
- ▶ Cada curso tendrá normas específicas en su prontuario que el estudiante debe observar .
- ▶ El estudiante debe cumplir con la fecha de entrega de trabajos y documentos.

GUÍA GENERAL PARA EL ESTUDIANTE DE ENFERMERÍA:

- ▶ El estudiante debe proyectar una imagen limpia y profesional.
- ▶ La vestimenta al salón de clases debe ser recatada, siguiendo las normas institucionales.

A. NORMAS

► Asistencia y Puntualidad

- Ante la tardanza de un profesor el estudiante esperará 10 minutos por cada hora del curso. Un estudiante tomará asistencia de los estudiantes presentes y la entregará a la oficina de la Directora.
- El profesor será responsable de cubrir la clase y coordinará con los estudiantes la reposición de la misma.

Áreas Clínicas

- ▶ La asistencia y la puntualidad a los cursos clínicos es compulsoria para la aprobación de los mismos.
- ▶ El estudiante asistirá al área clínica en el horario correspondiente.
- ▶ Es compulsorio asistir a la orientación al área clínica .
- ▶ Estudiante que no cumpla con los documentos requeridos por la agencia clínica no podrá realizar práctica y fracasa el curso.

Áreas Clínicas

- ▶ **Es responsabilidad del estudiante el entregar los Certificados de Salud, Vacunas de Hepatitis B, Certificado de Buena Conducta, CPR vigentes y otros requisitos solicitados por la institución facilitadora para realizar las prácticas clínicas antes de comenzar las mismas. Estudiante que no entregue los documentos a tiempo no podrá asistir al área clínica.**

Áreas Clínicas

- ▶ Es responsabilidad del estudiante adquirir a tiempo su uniforme y equipo completo para la práctica clínica.
- ▶ Es responsabilidad del estudiante usar la identificación de la universidad.

Áreas Clínicas

- ▶ No se permiten en las áreas clínicas estudiantes con uñas largas o acrílicas y prendas (Orden administrativa del Departamento de Salud número 163, para establecer la política pública sobre el uso de prendas y el mantener uñas largas o artificiales por los profesionales de la salud).
- ▶ No se permiten en las áreas clínicas exceso de maquillaje.

Áreas Clínicas

- ▶ Debe mantener el cabello recogido. Varones con barba y bigote deben estar arreglados. Los mismos no deben utilizar aretes (pantallas). **No aretes en el rostro.**
- ▶ Por normas de las instituciones hospitalarias no se permiten tatuajes visibles.

Áreas Clínicas

- ▶ El estudiante que fracase en el **examen práctico dos veces consecutivas** será evaluado por la Coodinadora del Programa y otro miembro de facultad. **Si fracasa nuevamente no podrá asistir al área clínica.**
- ▶ Al finalizar el semestre académico el estudiante **entregará los criterios de evaluación** indicados por el profesor.

Laboratorio de Destrezas

- ▶ Las tutorías al laboratorio de destrezas serán por referido del profesor .
- ▶ Antes de asistir al laboratorio , el estudiante debe haber estudiado y estar preparado para realizar el procedimiento.

Normas en los salones

- ▶ No se permitirá comer, beber ni fumar en los laboratorios ni en los salones de clases.
- ▶ No se permitirá sentarse en las camas.
- ▶ No se permiten niños en los salones de clases, ni en el laboratorio de destrezas.

Vestimenta

- ▶ El estudiante se presentará al salón de clase con la vestimenta de su preferencia sin olvidar el buen gusto y el respeto por sus compañeros y el profesor.

Comportamiento

- ▶ Está prohibido fumar en las sala de clases, laboratorios, laboratorio de destrezas, oficina, pasillos u otras áreas no designadas para este propósito, esto según lo establece el Reglamento de Estudiantes de la UIAPR, Cap. V, Artículo II.

Comportamiento

- ▶ El uso de teléfonos celulares **no está permitido en el salón de clases**, favor mantenerlo apagado hasta que finalice la clase.
- ▶ El estudiante debe orientar a sus familiares y amigos sobre los horarios de clase y su tiempo disponible para atender llamadas de emergencias.

Comportamiento

- ▶ Los estudiantes deben hacer arreglos pertinentes para el cuidado de los niños, ya que por su seguridad no son permitidos en el salón de clases ni en el laboratorio.

Comportamiento

- ▶ El estudiante es responsable de utilizar el estacionamiento de la universidad para estudiantes. **Prohibido** estacionar encima de la acera frente al edificio, ni en el estacionamiento designado para la facultad.
- ▶ No se permiten ventas o colectas en el Recinto.

Comportamiento

- ▶ Los siguientes actos constituyen una violación a las normas esenciales del orden y la convivencia universitaria y conlleva sanciones disciplinarias:
 - Falta de honradez y/o fraude con la labor académica.
 - Perturbación a la paz y tranquilidad, conducta ofensiva, amenazas, riñas, desafíos, provocaciones, uso de lenguaje: soez, grosero e indecoroso.

Comportamiento

- Interrupción, obstaculización o perturbación de las tareas regulares académicas.
- Falta de respeto, insultos, amenazas escritas, verbales y/o físicas hacia profesores o estudiantes. Se aplicarán las sanciones del Reglamento de Estudiantes, **Cap. V. Comportamiento sancionable y justo procedimiento.**

Comportamiento

- Los estudiantes deben orientar a familiares y amigos a no interrumpir las clases. **Se aplicará la Ley 30 del 16 de mayo de 1972.**
- La relación profesor - estudiante debe ser siempre **profesional y de respeto.**

REQUISITOS DEL CURSO

- ▶ Es responsabilidad del estudiante asegurarse mediante la consejería académica que cumple con la norma de aprobación del curso requerido.
- ▶ Los cursos de Enfermería y GEMA 1000 deben ser aprobados con un mínimo de C.
- ▶ El estudiante es responsable de seguir el secuencial establecido para el Programa.

REQUISITOS DEL CURSO

- ▶ El estudiante recibirá a principio de clase el prontuario y temario del curso. Será responsabilidad del estudiante hacer referencia al mismo para su preparación previa a las clases.
- ▶ El profesor entregará el calendario de actividades y será responsabilidad del estudiante hacer referencia al calendario para entrega de sus trabajos en la fecha indicada.

REQUISITOS DEL CURSO

- ▶ Criterios de Evaluación:
 - Los criterios de evaluación se dejarán en reserva digital y es responsabilidad del estudiante el duplicarlo. Es importante que el estudiante conozca como será evaluado, para cumplir con los requisitos del curso.
 - Todo trabajo asignado debe ser entregado al profesor en la fecha indicada.

REQUISITOS DEL CURSO

- El profesor no se hace responsable de trabajos dejados con una tercera persona (secretaria, otro profesor, estudiantes, etc.) o en el escritorio de la facultad.
- Todo aquel estudiante que por causa justificada se ausente a un examen, presentación de trabajo deberá presentar un **certificado médico y/o discutir con el profesor la situación**, para determinar las alternativas a seguir en el caso.

REQUISITOS DEL CURSO

- El profesor podrá someter pruebas cortas según lo determine sin previa notificación.
- Los exámenes serán notificados a principios del semestre.
- Los exámenes de reposición serán a discreción del profesor y discutidos por el mismo al inicio del curso.



REQUISITOS DEL CURSO

- ▶ **Cada examen teórico es individual.** Si el estudiante no sigue las normas se considera una infracción académica mayor. Según el Reglamento de Estudiantes, Cap. V, artículo I.
- ▶ **Presentación de trabajos escritos:**
 - Estos deben seguir el criterio de evaluación
 - Deben estar legibles, limpios, organizados, con referencias en formato APA y en computadora.

REQUISITOS DEL CURSO

- ▶ Con la entrega del prontuario, el estudiante recibirá la referencia del libro de texto y las referencias para las lecturas y es responsabilidad del estudiante hacer uso de las mismas y el profesor puede hacer referencia a la misma a través del curso.

Reclamaciones

- ▶ Horas de Oficina: El profesor indicará las horas de oficina y el mecanismo mediante el cuál debe hacer referencia y uso de la misma.
- ▶ El estudiante debe coordinar citas previamente con el profesor.

Reclamaciones

- ▶ Toda situación de desacuerdo entre profesor-estudiante será discutida y manejada por el profesor y estudiante para buscar soluciones a la misma.
- ▶ Si el estudiante no está de acuerdo se lo indica al profesor para buscar otras alternativas antes de continuar hacia otros canales de comunicación.

Reclamaciones

- ▶ Si el estudiante no llega a acuerdos con el profesor respecto a su reclamación, este dirige su inquietud a la Directora del Departamento.
- ▶ Si la Directora no encuentra una solución a la situación presentada, siguiendo los canales el estudiante mueve su inquietud a la Decana de Estudio y por último a la Rectora del Recinto.

Reclamaciones

- ▶ Incompletos: El ausentismo a la sala de clases y el incumplimiento con los criterios y requisitos de evaluación del curso no son una justificación para la solicitud de incompleto.
 - La solicitud de incompleto, la solicita el estudiante al profesor. Este le orientará sobre los requisitos que debe completar para remover el incompleto y la fecha límite. Es responsabilidad del estudiante remover el incompleto en la fecha señalada.

Reclamaciones

- ▶ El estudiante tiene derecho a discrepar de la opinión del profesor, pero ello no lo releva de la responsabilidad de cumplir con las normas y requisitos del curso.
- ▶ **Es responsabilidad del estudiante cumplir con las normas y requisitos. Debe leer y conocer estas a fin de que pueda cumplir con sus disposiciones.**

- ▶ Preparado en Julio, 2000
- ▶ Revisado por: Profa. Ana E. Torres Rodríguez y Profa. Damaris Colón agosto, 2011

